

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 1 de 11

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

MODO DE SELECCIÓN

NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Obra, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, fue designado mediante Resolución 549 de 2023 del 7 de noviembre de 2023 expedido por el alcalde del municipio de Quimbaya, Quindío, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE LA RED VIAL LOCALIZADA EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 18 Y 19, POR MEDIO DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO RIGIDO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA”** con código **BPIN 2023635940003**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del plan de desarrollo municipal “Quimbaya mejor para todos 2020 – 2023” de la Estrategia *“Mejor planificación territorial”* del programa *“Infraestructura Red vial Regional”*.

Actualmente se presenta dificultad en la movilidad y bajo servicio en las vías, debido al mal estado de las mismas, encontrándose intransitables o con restricción de tránsito, considerando el alto deterioro de la superficie de rodadura, drenaje superficial deficiente, construcción sin consideraciones técnicas y vehículos que transitan excediendo la carga permitida para dicho corredor.

El Municipio de Quimbaya, cuenta con una infraestructura de acueducto y alcantarillado instalada en los años 70, y que a la fecha ha cumplido con su vida útil, situación que ha generado el deterioro continuo de las vías del Municipio, generando altas pérdidas técnicas del servicio de agua, económicas al sector transportador y el deterioro de la calidad de vida de sus habitantes.

En la época invernal muchos de los tramos sin pavimentar y en mal estado se hacen inaccesibles, teniendo en cuenta que las vías del municipio fueron proyectadas básicamente para que las aguas lluvias circulen por ellas, las cuales resultan insuficientes en periodos de invierno. Lo anterior genera dificultad en la accesibilidad vehicular y peatonal en las vías urbanas, y colapso del sistema de acueducto y alcantarillado en el municipio de

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
Página 2 de 11			

Quimbaya, esta situación genera aumento en los tiempos de viaje, ocasionando disminución del acceso a los productos en los sectores afectados. Así como también, congestión vial y daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, ocasionando mayores costos de movilización y operación de los vehículos. Por otra parte, esta situación afecta el paisaje urbano, deteriorando la imagen favorable del municipio.

En el municipio de Quimbaya Quindío, hay alto porcentaje de vías urbanas carentes de pavimentos y/o los pavimentos ya han cumplido con su vida útil, otras en su defecto se han deteriorado por causas que a continuación se relacionan;

* El municipio de Quimbaya tiene aproximadamente en el área urbana un total de 406 cuadras o tramos viales, equivalente a 28420 (m) de vías.

* En el presente cuatrienio se han intervenido 32 tramos viales, equivalente a un 4.53% del total de vías del municipio, equivalente a 224(m) lineales de vías intervenidas.

* Con respecto al total de vías del municipio aproximadamente el 60% de las vías se encuentran con una capa de rodadura en buen estado, es decir 243 tramos, equivalente a 17010(m) de vía.

* Un 40% de las vías (163 tramos viales, equivalentes a 11410(m) de vía) del Municipios de Quimbaya, están en mal estado y/o se encuentra a nivel de subrasante, éstas, se ven siempre afectadas por las fuertes temporadas de lluvias, las cuales generan erosión laminar por efectos de la escorrentía, además se debe realizar la reposición de las redes de acueducto alcantarillado, en mal estado.

* El Municipio con sus escasos recursos económicos no alcanzan a cubrir todas la Necesidades Básicas Insatisfechas, respecto al tema de mejoramiento de la red vial urbana.

* La creciente oferta y demanda turística, ha generado grandes movilizaciones hacia los municipios del departamento, con consecuencias de rupturas de pavimentos por los altos flujos vehiculares y por no tener infraestructuras acordes a las necesidades.

* La creciente demanda turística hace imperiosa la necesidad de proveer vías en excelente estado, para que el turista pueda desplazarse sin contratiempos a los diferentes puntos de consumo y de atractivo en los municipios.

Alternativa Seleccionada: Mejoramiento de vías urbanas mediante la construcción de pavimentos rígidos y optimización de las redes de alcantarillado en mal estado en el Municipio.

Reposición de 86.35 (m) ó 0.08635(Km) lineales de pavimento hidráulico en los sectores más deteriorados y/o carentes de pavimentación priorizados en el municipio de Quimbaya Quindío; mediante el desarrollo de las actividades que se indican a continuación:

Tiempo de Ejecución: 1.5 meses- 45 días.

Este proyecto de pavimentación vial, es una alternativa de solución desarrollada que sirve para dar solución definitiva a las necesidades de mejoramiento de la red vial en el tramo localizado en la carrera 4 entre calles 18 y 19 del Municipio de Quimbaya.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 11

Es importante mencionar que, durante muchos años los habitantes del municipio de Quimbaya, han tenido que soportar las dificultades en materia de movilidad y conectividad debido a que no cuentan con vías con la estructura de pavimento en buen estado o pavimentadas. El área urbana ha ido creciendo de manera desordenada y el Estado se mantuvo al margen de ese desarrollo, generándose barrios que se han mantenido de espaldas al progreso y lo cual constituye un foco de violencia, debido a la inequidad que se presentaba en algunos sectores menos favorecidos.

Durante época invernal los tramos viales sin pavimentar y/o la estructura de pavimento en mal estado, hacen las vías inaccesibles, teniendo en cuenta que las vías del municipio fueron proyectadas básicamente para que las aguas lluvias circulen por ellas, las cuales resultan insuficientes en periodos de invierno. Adicionalmente a esto se generan consecuencias secundarias en la época invernal, ya que se presenta un efecto combinado de erosión y condiciones críticas de salubridad, por el estancamiento de las aguas lluvias conocida como escorrentía superficial directa. Las aguas lluvias que corren sobre la superficie del terreno producen arrastre de sólidos que se sedimentan donde existe alcantaril.

- Objeto por contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

Objeto:

“CONSTRUCCIÓN DE LA RED VIAL LOCALIZADA EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 18 Y 19, POR MEDIO DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO RIGIDO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA”.

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 4 de 11



PRESUPUESTO DE OBRA

Codigo BPIN del Proyecto		BPIN 2023635940003			FECHA
Proyecto	CONSTRUCCION DE LA RED VIAL LOCALIZADA EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 18 Y 19, POR MEDIO DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO RIGIDO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA; BPIN 2023635940003.				nov-23
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR.TOTAL
1	DEMOLICIONES				\$ 45.678.729,00
1,01	Demolición De Pavimento Rígido E ≤ 25 Cm	M2	807,53	\$ 49.472,000	\$ 39.950.124,00
1,02	Demolición de estructuras en Concreto	M3	29,63	\$ 193.338,000	\$ 5.728.605,00
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS				\$ 62.167.094,00
2,01	Excavacion En Material Comun A Maquina Hasta Alcanzar Nivel De Subrasante.	M3	201,88	\$ 9.226,715	\$ 1.862.689,00
2,02	Nivelacion, Conformacion Y Compactacion Subrasante Cbr 95%	M2	807,53	\$ 2.184,520	\$ 1.764.065,00
2,03	Cargue, Retiro Y Disposición Final De Escombros O Material Sobrantes De Obras, Incluye transporte hasta escombrera y derecho a botadero	M3	530,57	\$ 110.334,810	\$ 58.540.340,00
3	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				\$ 289.550.741,00
3,01	Subbase Granular Tipo C, Cbr ≥ 30% Instalada E=0,20	M3	161,50	\$ 200.825,000	\$ 32.433.238,00
3,02	Pavimento Hidraulico premezclado MR 42 Kg/Cm2, acelerado a 7 dias, e: 20cm,	M2	807,53	\$ 195.399,000	\$ 157.790.554,00
3,03	Acero De Refuerzo Para Losas y vigas de emplame entre pavimento existente y pavimento nuevo	KG	139,69	\$ 9.553,000	\$ 1.334.459,00
3,04	Concreto de MR=42 para Vigas (0,20x0,30m) de transicion entre pavimento nuevo y pavimento existente, y demas obras incluye acero de refuerzo	M3	2,77	\$ 1.970.257,390	\$ 5.457.613,00
3,05	Bordillo en concreto de 21Mpa (0,15x0,15m)	M	186,49	\$ 53.835,500	\$ 10.039.782,00
3,06	Señal de transito vertical Permanente, según manual de señalizacion INVIAS, SR- 01 PARE	und	4,00	\$ 419.760,900	\$ 1.679.044,00
3,07	Marca vial con resina Termoplastica	M2	46,49	\$ 52.429,460	\$ 2.437.446,00
3,08	Construccion de junta en sellado con rollo de espuma continuo en fondo y sellado en poliuretano	M	1453,08	\$ 20.743,940	\$ 30.142.604,00
3,09	Suministro e Instalacion de Pasadores de carga y canastilla de soporte	M	207,68	\$ 49.944,480	\$ 10.372.470,00
3,10	Vado peatonal 1.10m x 0.80m en concreto de 21 MPa	UND	4,00	\$ 744.863,800	\$ 2.979.455,00
3,11	Anden en Concreto de 21 MPa e=10cm, incluye sub-base granular compactada, y malla electrosoldada	M3	25,32	\$ 1.318.520,000	\$ 33.384.926,00
3,12	Reductor de velocidad e=0,05m, ancho=0,5m; 2 tiras, enconcreto de 21Mpa	M	14,40	\$ 104.107,610	\$ 1.499.150,00
4	OBRAS DE DRENAJE				\$ 147.774.861,00
4,1	ALCANTARILLADO				\$ 147.774.861,00
4,101	Excavación En Material Común A Mano Entre 0-2 M. No Incluye Cargue Y Retiro De Sobrantes	M3	658,35	\$ 22.073,69	\$ 14.532.214,00
4,102	Excavación En Material Común A Mano Entre 2-4M. No Incluye Cargue Y Retiro De Sobrantes.	M3	331,59	\$ 37.531,62	\$ 12.445.110,00
4,103	Lleno Compactado Con Material De Prestamo	M3	99,48	\$ 113.935,33	\$ 11.334.287,00
4,104	Lleno compactado con material de sitio	M3	754,48	\$ 24.516,18	\$ 18.496.967,00
4,105	Entibado Tipo C (2 usos)	M2	552,64	\$ 58.528,48	\$ 32.345.179,00
4,106	Cama Para Cimentacion- Material Filtrante- Gravilla De 3/4	M3	41,13	\$ 255.878,95	\$ 10.524.301,00
4,107	Suministro E Instalacion De Tuberia Perfilada De Pvc D 12"	M	79,25	\$ 149.870,23	\$ 11.877.216,00
4,108	Suministro E Instalacion De Acometida Tuberia Perfilada; Domiciliaria 6"	M	120,00	\$ 58.928,26	\$ 7.071.391,00
4,109	Suministro E Instalacion De Sillayee D 12" X6"	UND	12,00	\$ 264.957,17	\$ 3.179.486,00

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 11

4,110	Cargue Retiro Y Disposición Final De Escombros O Material Sobrantes De Obras, hasta botadero autorizado	M3	24,63	\$ 110.334,81	\$ 2.717.546,00
4,111	Camara+cuerpo+cono+peldaños (Incluye acero de refuerzo)	M	7,78	\$ 920.112,91	\$ 7.158.478,00
4,112	Losa Tapa Cámara Alcantarillado de 1,6x1,6x0,20m, Incluye tapa en Polipropileno	UND	4,00	\$ 1.364.642,77	\$ 5.458.571,00
4,113	Sumidero Lateral (Incluye Concreto, Acero De Refuerzo Y Rejilla En Polipropileno)	UND	4,00	\$ 1.268.239,14	\$ 5.072.957,00
4,114	Caja de inspeccion de 0,80m x 0,80m incluye tapa en concreto y acero de refuerzo	UND	12,00	\$ 409.186,32	\$ 4.910.236,00
4,115	Base y cañuela	UND	2,00	\$ 325.460,80	\$ 650.922,00
SUBTOTAL COSTOS DE OBRA					\$ 545.171.425
ADMINISTRACIÓN				32,75%	\$ 178.543.642,00
IMPREVISTOS				1,000%	\$ 5.451.714,00
UTILIDAD				5,000%	\$ 27.258.571,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS					\$ 756.425.352
				2,69%	PGIO \$ 20.332.460
TOTAL ETAPA INVERSIÓN					\$ 776.757.812

Tipo de Contrato:
ORDEN DE OBRA

Plazo de Ejecución:
TRES (03) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:
La ejecución de la obra se llevará a cabo en el municipio de Quimbaya, Quindío

Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al (40%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, flujo de inversión del proyecto, evidencia de instalación de la valla informativa y la suscripción del Acta de Inicio.

PAGOS PARCIALES: El restante 60%, Se realizará en pagos conforme al avance de la obra, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para hacer efectivo

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 6 de 11	

el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA”. Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

4. El valor estimado del contrato y la justificación de este.

El valor estimado del contrato será de **SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS (\$776.757.812=) M/CTE INCLUIDO IVA** si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden Departamental. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia de la Gobernación de Quindío de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos:

Sistema General de Regalías – SGR

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI y Recursos Propios.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) y el Municipio de Villa Garzón, Putumayo, directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No 22823 del 11 de Diciembre de 2023 del SGR, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 7 de 11

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta técnica	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	1000

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo		
		FONPACIFICO	ASOCIADO TENICO	GOBERNACIÓN
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigentes del contrato.		100%	
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable		100%	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 11

del proceso constructivo.				
Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico			100%
Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios (generales y/o específicos) los cuales fueron ejecutados por el asociado técnico, sin la autorización de FONPACIFICO o el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Problemas presentados durante la producción de los materiales por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá presentar garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

BENEFICIARIO: FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL- FONPACIFICO

AFIANZADO: El Asociado técnico.

VIGENCIA: SESENTA DIAS

CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 11

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901.039.684-5 el municipio de QUIMBAYA, QUINDIO con NIT 890.000.613-4 como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.

- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 10% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TECNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TECNICO y FONPACIFICO Y EL MUNICIPIO QUIMBAYA, QUINDIO con NIT 890.000.613-4, debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO.

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 10 de 11

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	¿Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 11 de 11

Estados EALC	SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO	
Estados Unidos	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO	
Costa Rica	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP				
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO	

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los once (11) días del mes de diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

Daniela Castro S.

DANIELA CASTRO SERNA
Oficina Jurídica y de Contratación

Proyectó: Daniela Castro Serna Oficina Jurídica y de Contratación.

Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico.